

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
DTEC25/02	02/06/2026	11/06/2026
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Graduado en Ciencias Biomédicas / Equivalente (se debe aportar justificación con la candidatura)	
OTROS REQUISITOS	Publicaciones científicas en el campo (se debe aportar justificación con la candidatura) Certificado de Inglés mínimo B2 (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Julio 2026	Parcial. 787.5 horas anuales (aprox. 17.5 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
11.598,99 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2026.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
FACULTAD DE MEDICINA-IDIVAL	LABORATORIO DE NANOMEDICINA	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
Ejecución de técnicas parte de los proyectos de nanomedicina. Manejo, almacenamiento, preparación, etc de nanomateriales. Cultivos eucariotas y procariotas celulares, esterilización de material, técnicas de microbiología básica e histopatología, manejo de los equipos típicos de los laboratorios de nanomedicina, técnicas básicas de laboratorio (inc. inmunodetección en tejidos y células, cultivos, microbiología básica, electroforesis de proteínas, anatomía patológica en modelos murinos, manejo de animales, etc.). Toma de muestras de tejidos. Realización de técnicas generales de biología celular, molecular, histología en nanomedicina entre otros. Procesado de muestras para confocal, TEM y parafinas, entre otros. Manejo de equipos de microfluídica.		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Mónica López Fanarraga	Nanomedicina	DTEC 2025/02
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 2. Puntuación mínima para esta fase: 30 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Mónica López Fanarraga, IP • Vocal: Marcos López Hoyos, Director Científico • Vocal y secretaria: María José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en investigación en nanomedicina	Documental	Cumplimiento del mérito	5 puntos por mes	30
Curso de experimentación animal (roedores).	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Nivel de inglés	Curricular	Cumplimiento del mérito	C1:2 puntos C2:5 puntos	5
Cursos de laboratorio	Curricular	Cumplimiento del mérito	1-5 puntos por curso según afinidad	5
Publicaciones JCR en Nanomateriales o similares	Curricular	Cumplimiento del mérito	De 1-5 puntos siguiendo criterios DORA	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				50
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				50
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

